



Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos
Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041
Teléfono: (0058-0212) 219 1622
<http://www.inhrr.gob.ve>
RIF: G-20000101-1

Caracas, 04 de Mayo de 2009

Circular PB-001/09

AUTORIZACIÓN PARA EL RETIRO DE CORRESPONDENCIA EN LA DIVISION DE CONTROL NACIONAL DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS

La División de Control Nacional de Productos Biológicos informa que, para el retiro o entrega de correspondencia en la oficina de recepción de esta División, por parte de cualquier otra persona diferente del Farmacéutico Patrocinante o su adjunto, es de carácter obligatorio la presentación de una autorización debidamente firmada por el Farmacéutico Patrocinante. A la misma se debe anexar una fotocopia de la cédula de identidad de los involucrados.

Atentamente,

Dra. María Teresa Ibarz

Jefe (E) de la División de Control Nacional de
Productos Biológicos

VºBº

Dra. María Teresa Ibarz

Gerente Sectorial de Registro y Control

"Eliminemos la Rubéola de una sola vez y para siempre"